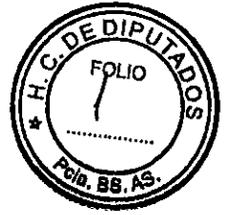




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

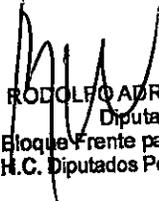


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial Turístico Cultural y Educativo a tres inmuebles de la ciudad de Mar del Plata que conservan su fachada original y están vinculados estrechamente a la vida del músico Marplatense Astor Pantaleón Piazzola y dar comienzo al "**Circuito Turístico los Caminos de Astor Piazzola**" por entender que su resguardo y difusión constituyen un aporte a la conservación y conocimiento del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de la ciudad de Mar del Plata.-

  
RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Fundamentos**

Los tres inmuebles a los que referimos, y que conservan su fachada original y están vinculados estrechamente a la vida del músico Marplatense Astor Pantaleón Piazzola son enunciados a seguir:

- **Casa de Alberti N° 1551/61**, donde funcionara el **Bar “New York”** de propiedad de Vicente Piazzolla. En su libro *Astor Piazzolla y Mar del Plata*, el periodista y escritor Marcelo Gobello dedica dentro de su capítulo “El flechazo (Mar del Plata, 1937-1939)”, información sobre este inmueble. Señala que “a principios del año 1937 la familia Piazzolla regresó definitivamente a Mar del Plata, a bordo del barco Southern Cross (Estrella del Sur), con un nuevo integrante además de Astor, Nonino y Nonina: el perrito Shorty (Cortito), amigo inseparable del adolescente (quien durante toda su vida mantuvo su amor y afición por los caninos). A pesar de haberse adaptado perfectamente a un entorno tan distinto como el neoyorkino –tanto en lo laboral como en lo social- el matrimonio Piazzolla nunca se había sentido plenamente integrado en los Estados Unidos. Sobre todo Nonina, quien siempre extrañó mucho a su vasta familia y a su ciudad, según ha quedado testimoniado en el frondoso y constante intercambio epistolar de esos años. Para Astor (con 16 años recién cumplidos) el retorno fue más conflictivo; él si se había transformado en un perfecto newyorker, y la readaptación a una realidad tan “pueblerina” como la marplatense le iba a resultar difícil”.

“Haciendo honor a su reconocido seudónimo Vicente emprendió el viaje de regreso a Mar del Plata desde Buenos Aires en su flamante moto Harley Davidson acompañado por



## *Honorable Cámara de Diputados*

### *Provincia de Buenos Aires*

Astor, mientras Nonina lo hizo (junto a Shorty y a doce baúles repletos) por tren. Después de vivir unos días en casa de una prima, los Piazzola se instalaron en una vivienda propia ubicada en la calle Alberti 1561 (también adquirieron el local lindante en Alberti 1555) que Nonino compro uniendo ahorros a un lindero procedente de la venta de unos terrenos y un inmueble heredados. Las nuevas propiedades se encontraban en la zona de por entonces la Estación Sur de ferrocarriles y más tarde estación terminal de ómnibus. Allí, Vicente abrió una bicicletería llamada "Casa Piazzola" y un bar restaurant llamado "New York" a modo de homenaje a la ciudad que los había cobijado.

- **Actual Instituto Antártida Argentina** en la intersección de las calles Salta y Bolívar esquina N°2. En ese edificio, el niño Astor Piazzola curso su tercer grado de escuela primaria en 1930 cuando allí funcionaba el Instituto Dans. Ese fue su único paso por un establecimiento educativo formal y oficial en la Argentina.
- **Casa de Luis Savastano, en calle Rivadavia N° 3431.** Se encu8entra ahí la vivienda que fuera propiedad del Ciudadano Ilustre de Mar del Plata Don Luis Savastano, reconocido músico y pianista. Allí Astor concurría a escuchar y aprender música.

Tenemos absolutamente presente que la preservación del patrimonio cultural, el acervo histórico, y las identidades locales, constituyen un derecho humano de incidencia colectiva, reconocidos por nuestras constituciones provincial y nacional en sus artículos 41 "... las autoridades proveerán a la protección de este derecho a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio cultural y natural..." y 44 "...la provincia preserva enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico y protege sus instituciones."

Esos puntos son emblema de nuestra canción ciudadana, de nuestra identidad cultural local, provincial y nacional. Astor Piazzola, integra las páginas más gloriosas



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

de la cultura argentina y de nuestra música y, por supuesto, es testimonio inmobiliario significará que generaciones presentes y futuras puedan identificar su figura con su fraterna relación con la ciudad de Mar del Plata.

Por tal motivo, y sabiendo de la sensibilidad y compromiso con la cultura de mis colegas, es que solicito su acompañamiento con el voto positivo.-

**RODOLFO ADRIAN IRIART**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.